

VI CARRERA POPULAR BENFERRI 5 Y 10 Km

NORMATIVA Y REGLAMENTO

Artículo 1. DENOMINACIÓN

VI Carrera Popular Benferri, desde la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Benferri y todos y cada uno de sus patrocinadores, organiza la **Carrera Popular de Benferri 2023 “CORRE POR MI”**, en beneficio de la Asociación Liber Tea (Asociación para el desarrollo de las personas con trastorno del espectro autista) siendo la fecha el domingo **12 de noviembre de 2023**.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN.

La **Carrera Popular de Benferri 2023 “Corre por mi”**, con salida y meta en la **Pl. De la Constitución**, junto al Ayuntamiento de Benferri, presentará un circuito urbano pensado para toda la familia, que no dejará indiferente al corredor y que abarcará desde los 100 a los 10.000 metros.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y, hasta un máximo de 1.000 corredores.

Artículo 3. DISTANCIAS, RECORRIDO Y CATEGORÍAS

Carreras Infantiles

SALIDA	CATEGORÍA	AÑOS	HORA	DISTANCIA
1	CADETES	12-14	10.00 h	1500 m
2	INFANTILES	10-11	Después de la anterior	1000 m
3	ALEVINES	8-9	Después de la anterior	800 m
4	BENJAMINES	6-7	Después de la anterior	300 m
5	PRE-BENJAMINES	4-5	Después de la anterior	200 m
6	CHUPETINES	2-3	Después de la anterior	RECTA

****Premios para los tres primeros/as calificados/as de las categorías cadetes, infantiles, alevines. Medalla para los/las participantes de las categorías benjamín, pre-benjamín y chupetines.**

- Se establecerán dos cajones de salida.
 - Primera salida: 10k y 5k

- Segunda salida: Marcha nórdica y andarines.

CATEGORÍA	EDADES
PROMESA	16 a 24 años
SENIOR	25 a 34 años
VETERANO A	35 a 44 años
VETERANO B	45 a 54 años
VETERANO C	55 años en adelante
PREMIO AL GRUPO MÁS NUMEROSO	
PREMIO PRIMER Y PRIMERA LOCAL 5K	
PREMIO PRIMER Y PRIMERA LOCAL 10K	

****Todas ellas con masculino y femenino.**

****Marcha no competitiva.**

****Participante local:** indicar en la plataforma de la inscripción. La organización no modificará por ningún motivo clasificaciones si no se han realizado de manera correcta. Debemos respetar a aquell@s que sí lo hicieron ;)

Los menores de 18 años sólo podrán participar en la modalidad de 5K con autorización de los tutores legales. Participando en la categoría de promesa y mandando un correo a deportesbenferri@gmail.com

- **Camiseta conmemorativa, bolsa del corredor y AVITUALLAMIENTO FINAL.**

Artículo 4. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse “dentro de plazo” hasta el JUEVES 9 de NOVIEMBRE de 2023 a las 00:00h o hasta completar cupo de participantes a través del RUNNER CHECK-IN de www.asuspuestos. No se admitirán inscripciones con posterioridad a esta fecha. Su precio será de:

- **Marcha 5K: 7 €**
- **Carreras 5K y 10K: 10 €**
- **Carreras infantiles (Alevín, Infantil y Cadete): 3€**
- **Dorsal benéfico: a partir de 3€**
- **Categorías *Chupetines, pre-benjamin y benjamín* GRATUITAS**

- **INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA:** Si quedan disponibles con un precio de **15€** (si se agotan se avisará en nuestro Facebook e Instagram).

**** Se permiten las anulaciones de inscripciones hasta el viernes 3 de Noviembre, implicando 3€ en gasto de gestión, asumidas directamente por el corredor de su cuota de inscripción.**

*** Se permiten **cesiones de dorsales**, siempre y cuando, **se realicen antes el viernes 3 de Noviembre** y se soliciten al correo deportesbenferri@gmail.com o notificando por privado en RRSS.

Artículo 5. RETIRADA DE DORSALES.

Jueves y viernes de 9 a 14h en el Ayuntamiento de Benferri y Domingo día de la prueba de 9 a 10:30.

Será necesario presentar el cupón de inscripción. En caso, de querer recoger el dorsal de otra persona tienes que llevar una foto del dni y cupón de participación de la persona a la que se le quiere recoger el dorsal.

Artículo 6. CRONOMETRAJE.

El cronometraje de la prueba se realizará mediante Chip desechable, por lo que es obligatoria su utilización. Habrá un control de salida, otro en un punto intermedio de la carrera y otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

**Será descalificado automáticamente todo/a aquel que no sea registrado por los controles de paso.

Artículo 7. AVITUALLAMIENTO.

Se instalarán puestos de avituallamiento durante todo el recorrido provisto de agua.

Artículo 8. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

Se dispondrá de bicicletas marcadas para la identificación de la cabeza y cola de carrera de las diferentes modalidades.

Artículo 9. DESCALIFICACIONES.

Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- (c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- (e) Entrar en meta sin dorsal.

(f) Inscribirse con datos falsos.

(g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

Artículo 10. SEGUROS DE ACCIDENTES.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 11. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a deportesbenferri@gmail.com (organizadora de la prueba). Las relativas a las que surjan en el transcurso de la competición, verbalmente a la Organización.

Artículo 12.

El plazo de reclamaciones finalizará domingo 12 de noviembre a las 00.00h

Artículo 13.

En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

Artículo 14. INFORMACIÓN ADICIONAL AL EVENTO.

La Organización publicará por RRSS “Carrera Popular Benferri” todo lo relativo a:

- Rutas, mapas, circuitos.
- Programa final.
- Patrocinadores
- Jornadas de charlas y eventos especiales.
- Horarios y posibles cambios o modificaciones.

Artículo 15. ACEPTACIONES.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión de la Organización y Cronometraje.

Artículo 16.

La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

Artículo 17.

La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento, así como de su suspensión por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de la inscripción.

Artículo 18. PLAZAS LIMITADAS.

Existe un límite de inscripciones fijado en 500 participantes.

Artículo 19. BOLSA DEL CORREDOR.

El canon de la inscripción da derecho a:

- Camiseta del Evento
- Hidratación en punto intermedio.
- Paella y cerveza/bebida gratis (1 consumición) a todos los asistentes.
- Entrada a los eventos post-carrera.
- Regalos de patrocinio.

Artículo 20. INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Facebook e Instagram: Carrera Popular de Benferri

E-mail: deportesbenferri@gmail.com

Artículo 21. RGPD.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán en un fichero propiedad de INNOVA SPORTS RESEARCH S.L., autorizando a éste el tratamiento de los datos de carácter personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva del organizador. Así mismo, autoriza expresamente al organizador para enviarle información relativa a dicha prueba deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras. Puede ejercitar en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: INNOVA SPORTS RESEARCH S.L., info@innovasr.es, poniendo en el asunto “Baja Datos Personales”.